

CD/PV.58  
12 de febrero de 1980  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 58ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 12 de febrero de 1980, a las 15.30 horas

Presidente:

Sr. D. S. McPHAIL

(Canadá)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. FEELFELER Sr. N. KLINGER
<u>Argelia:</u>	Sr. A. BENYAHIA Sr. N. TERKI
<u>Argentina:</u>	Sr. A. DUJONT Srta. N. FELYRE PENABAD
<u>Australia:</u>	Sir James PLIISOLL Sr. A. BEHII Sra. H. WICKES
<u>Bélgica:</u>	Sr. J. H. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U SAW HLAING U NCWE WIN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA E SILVA
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. S. STAIKOV Sr. B. GRINBERG Sr. I. SOTIROV Sr. P. POPTCHEV Sr. K. PRANOV
<u>Canadá:</u>	Sr. D. S. McPHAIL Sr. G. A. H. PEARSON
<u>Cuba:</u>	Sr. L. A. BARRERAS CAÑIZO Sr. A. JIMENEZ GONZALEZ

PRESENTE EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. P. LUKES<sup>Y</sup>  
Sr. E. ZÁPOCKÝ  
Sr. J. JIRŮSEK

China:

Sr. YU PEI-WEN  
Sr. LIANG YU-FAN  
Sr. YANG HU-SHAN  
Sr. LUO REN-SHI

Egipto:

Sr. M. EL-BARADEI  
Sr. N. FAHAY

Estados Unidos de América:

Sr. A. S. FISHER  
Sr. A. AKALOVSKY  
Sr. M. SANCHES  
Sr. P. SALGADO  
Sr. J. CALVERT

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÖMIVES  
Sr. C. GYÖRFFY  
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. S. DARUSTIAN  
Sr. I. M. DAMANIK

Irán:

Sr. D. AMERI

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

Italia: Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO  
Sr. L. LICRINO  
Sr. C. FRALESCHI  
Sr. F. DEL LUCA

Japón: Sr. Y. OKAWA  
Sr. T. NONOYAMA  
Sr. R. ISHII  
Sr. K. MIYATA

Kenya: Sr. G. N. MUNGU

Marruecos: Sr. M. CHIRABI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sr. M. A. CACERES

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG

Nigeria: Sr. O. ADENIJI  
Sr. T. O. OLUKOKO

Países Bajos: Sr. H. WAGENIAKERS

Pakistán: Sr. A. A. ILASHII

Perú: Sr. J. AURICH MONTERO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Polonia:

Sr. B. SUJKA  
Sr. H. PAĆ  
Sr. J. CIALOWICZ  
Sr. S. KONIK

Reino Unido:

Sr. N. H. MARSHALL;

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER  
Sr. M. GRACZYNSKI  
Sr. KAULFUSS

Rumania:

Sr. C. ENE  
Sr. O. IONESCU

Sri Lanka:

Sr. I. B. FONSEKA

Suecia:

Sr. C. LINDGARD  
Sr. B. SKALA  
Sr. L. NORBERG  
Sr. S. STRÖMBÄCK  
Sra. G. JONANG

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. Y. K. NAZARKIN  
Sr. V. I. USTINOV

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT  
Sra. R. MUGICA DE ADAMES

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. D. DJOKIĆ

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sr. KALONJI TSHILALA KARWANA

Secretario del Comité de Desarme  
y Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Sr. PEARSON (Canadá) [traducido del inglés]: El Canadá sigue convencido de la necesidad de proseguir enérgicamente las negociaciones sobre desarme, y de que nuestro Comité es el órgano central para las negociaciones multilaterales. Nada de lo que ha ocurrido desde el primer período de sesiones del Comité de Desarme en 1979 modifica el hecho de que los gastos militares mundiales siguen en aumento, de que siguen inventándose y fabricándose armas nuevas y cada día más perfeccionadas, y de que subsiste la amenaza de guerra nuclear. A nuestro juicio, también hay que proseguir las negociaciones fuera del Comité, siempre y cuando exista mutuo interés en niveles más bajos de armamentos a iguales niveles de seguridad. Nos parece correcto que, en principio, los Estados interesados tengan informado de esas negociaciones al Comité.

Por otra parte, el Canadá está igualmente convencido de que las negociaciones sobre desarme sólo tendrán éxito si hay cierto grado de confianza y sinceridad entre los Estados participantes. Los actos de agresión o de intervención en los asuntos de otros Estados quebrantan esa confianza y hacen, en consecuencia, más difícil el logro de acuerdos sobre limitación de armamentos y sobre desarme. Ello nos recuerda una vez más que ese proceso no puede dissociarse de la política entre las naciones y, en particular, de las naciones a las que incumben responsabilidades especiales por el control y la reducción de los armamentos. No habrá acuerdos mientras éstas no parezcan conducir a una seguridad igual. La verificación adecuada del poderío es importante para fomentar la confianza, pero también lo es la percepción de las intenciones. El empleo de las posibilidades militares para fines agresivos, más que su propia existencia, es lo que sobre todo debilita esa confianza a la que me refiero como factor vital para el éxito de las negociaciones sobre el desarme.

Está claro hasta la saciedad que los acontecimientos recientes en el Afganistán han quebrantado la confianza y la sinceridad; testimonio de ello es el que todavía no haya entrado en vigor el Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas. No obstante, mi Gobierno acoge con beneplácito las indicaciones de que la URSS y los Estados Unidos actuarán de conformidad con las disposiciones del Tratado hasta el momento en que puedan tomarse medidas definitivas para ponerlo en vigor.

También esperamos que comiencen pronto las negociaciones sobre la limitación de las armas nucleares tácticas en Europa. No aceptamos la opinión, expuesta aquí por algunas delegaciones, de que la decisión de la OTAN de modernizar sus fuerzas

(Sr. Pearson, Canadá).

nucleares tácticas destruye la base para esas negociaciones. El comunicado ministerial de la OTAN de 12 de diciembre de 1979 contiene una franca invitación a negociar sobre estas cuestiones. Si de verdad se creyese que cualquier decisión de uno u otro bando de modernizar sus fuerzas militares haría imposible la apertura de negociaciones sobre control de armamentos, las negociaciones no comenzarían nunca. Ello no ha ocurrido antes, ni tampoco ocurre ahora. Los ministros de la OTAN han indicado su deseo de negociar, pese a que la Unión Soviética está incrementando sus fuerzas nucleares tácticas en los aspectos cualitativo y cuantitativo. La OTAN no busca superioridad. La historia del control de armamentos muestra que cuando las negociaciones se entablan desde posiciones de igualdad relativa, las perspectivas de éxito son mejores. El hecho de que el poderío militar aumente de continuo es un motivo más para aplicar acuerdos convenidos que limiten y reduzcan tal poderío.

Permítame que pase a nuestra agenda. Mi Gobierno conviene en que deben volver a examinarse los seis temas del año pasado además del tema relacionado con un programa comprensivo de desarme.

Nos congratulamos de la reanudación de las negociaciones trilaterales sobre la prohibición de los ensayos nucleares, y creemos que el Comité debe proceder sin tardanza a un intercambio de opiniones sobre esta cuestión. Es cierto que esos intercambios resultan tediosos a falta de un texto que nos pueda servir de base en nuestro trabajo. Pero el hecho de que actualmente se sienten a esta mesa todos los Estados poseedores de armas nucleares es, de por sí, suficiente motivo para insistir.

Esperamos que las tres Potencias negociadoras hagan un informe sustantivo al Comité después de la serie actual de negociaciones, y que ese informe, añadido al del grupo de expertos en sismología y al que sobre la prohibición de los ensayos nucleares solicitó la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones, permita al Comité mantener un segundo y más fructuoso intercambio de opiniones antes de que termine en abril la primera parte del período de sesiones.

Tenemos un criterio algo diferente acerca de la función del Comité de Desarme en la negociación de un tratado sobre las armas químicas. El año pasado apoyamos el establecimiento de un grupo especial de trabajo y sugerimos que éste comenzara por examinar las zonas de mutuo acuerdo que se habían perfilado hasta entonces en las deliberaciones bilaterales. Aunque no pudimos ponernos de acuerdo para establecer ese grupo, en el Comité tuvo lugar un provechoso debate que se resume en el documento



(Sr. Pearson, Canadá)

presentado el 13 de agosto de 1979 por Francia, Italia y los Países Bajos (CD/52). Un tratado que prohibiese las armas químicas entrañaría, sobre todo por sus disposiciones de verificación, obligaciones importantes para los Estados partes. Es importante, por tanto, que el Comité intente llegar a un acuerdo sobre el mandato para un grupo especial de trabajo en el que se tenga ello presente. Las respuestas al útil cuestionario distribuido el verano pasado por nuestro colega de los Países Bajos muestra la existencia de un acuerdo bastante amplio sobre los tipos de verificación requeridos, pero queda otro tanto por aclarar. Como mínimo, pensamos que un grupo de trabajo debe indagar si existe consenso sobre los elementos básicos de una convención. El marco convenido prepararía el terreno para continuar trabajando.

También merece gran prioridad el tema de las garantías de seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. El hecho de que en su trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara tres resoluciones distintas sobre fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, sin que ninguna de ellas fuese apoyada por todos los Estados nucleares, es prueba suficiente de que el tema es a la vez urgente y polémico. Sin embargo, los progresos que podamos realizar contribuirán al cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados poseedores de armas nucleares en virtud del Tratado de no proliferación. La perspectiva de llegar pronto a un acuerdo sobre medidas genuinas de desarme nuclear es, en todo caso, peor que un año atrás. Unos acuerdos internacionales aceptables para fortalecer la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares serían una compensación modesta, aunque no reemplazasen en absoluto esta ausencia de medidas concretas de desarme nuclear.

Mi delegación tiene un criterio amplio sobre la naturaleza de los acuerdos internacionales que pueden contribuir a ese propósito. Creemos, en todo caso, que deben definir en términos satisfactorios para todos los interesados, incluido el Canadá, el concepto de "Estado no poseedor de armas nucleares". Esa definición, una vez aceptada, tendría que reconocerse de alguna forma, lo mismo que habría que consignar las seguridades dadas contra un ataque, ya en una convención o mediante algún otro instrumento internacional de carácter menos oficial. Habida cuenta de las opiniones expuestas en el Comité, nos parece dudoso que sea viable una garantía conjunta ofrecida por los Estados poseedores de armas nucleares, y sería de todo punto improcedente si pudiese debilitar las seguridades dadas.

(Sr. Pearson, Canadá)

Pasando al cuarto tema que la Asamblea ha descrito como de gran prioridad -el desarme nuclear-, mi delegación hace notar que dos Estados poseedores de armas nucleares votaron en contra del texto aprobado como la resolución 34/83/J sobre esta cuestión y uno no participó en la votación. Este resultado confirma lo que habíamos sacado en claro de nuestras deliberaciones del año pasado; hay completo desacuerdo entre los Estados principalmente interesados, en cuanto a la manera de emprender las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armas nucleares. En estas circunstancias no es probable que sirva para algo la creación de un grupo de trabajo. Mi delegación encuentra, en cambio, que sería más provechoso dedicar al tema varias reuniones informales, como hicimos el año pasado. Estas reuniones permitirían también discutir en torno a la no utilización de armas nucleares y a la prohibición de la producción de material fisionable para armas, dos temas encomendados al Comité por recomendaciones de la Asamblea General.

La negociación de una convención multilateral sobre las armas radiológicas es de desear porque es factible. Esas armas no constituyen amenazas para nuestra seguridad en el mismo sentido que las armas nucleares o que las armas químicas, pero nosotros, junto con otros, venimos sosteniendo hace mucho tiempo la necesidad de detener el desarrollo de nuevas armas de destrucción en masa antes de que se inicie su producción. Además, los esfuerzos del Comité de Desarme, serían poco plausibles si no negociara lo que cabía negociar y preferiese deliberar en torno a lo que no era negociable.

Apoyaremos igualmente, en una fase más avanzada de nuestra labor, el establecimiento de un grupo de trabajo sobre un programa comprensivo de desarme. Dicho programa tendría la ventaja de relacionar las medidas parciales de desarme unas con otras, y todas ellas con los acuerdos de seguridad más amplios que es menester lograr para que el desarme conduzca alguna vez, paso a paso, a un mundo más seguro y más respetuoso de la ley. El Comité debe abordar, tarde o temprano, todos los temas de su agenda permanente. Hasta ahora sólo hemos tocado los tres primeros temas, si bien son importantes. El programa comprensivo de desarme figura como el último de los diez sectores de trabajo convenidos hace un año; pero de hecho ese programa abarca todos los demás sectores. Iniciar pronto su examen significa que tendremos que plantearnos la relación entre desarme nuclear y desarme no nuclear, que es la médula del problema del desarme general y completo.

Sr. DARUSMAN (Indonesia) [traducido del inglés]: Dado que ésta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame, Sr. Presidente, expresarle mis calurosas felicitaciones en su calidad de jefe de la delegación del Canadá y de Presidente del Comité durante el presente mes. Desearía también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Presidente saliente, el Embajador Hlaing, de Birmania, por la manera en que dirigió los debates mientras ocupó el puesto de Presidente del Comité y por el acuerdo que mostró en nuestras pasadas deliberaciones.

Deseo también dar la calurosa bienvenida a los distinguidos representantes de Argelia, Bélgica, Hungría, el Japón y el Zaire.

El presente año será el segundo en que el Comité de Desarme, en cuanto único órgano multilateral de negociación, tratará de nuevo de encontrar medios de llegar a acuerdos que conduzcan en definitiva al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Al iniciar nuestros trabajos, mi delegación celebra observar que China ha decidido participar en la labor del Comité. Acogemos con satisfacción esta circunstancia y esperamos con interés sus constructivas contribuciones. La participación de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en el Comité de Desarme es una conditio sine qua non para lograr resultados significativos, especialmente en la esfera nuclear.

Por otra parte, es legítimo esperar que, habiendo sido dotados de privilegios en su calidad de miembros permanentes del Consejo de Seguridad, esos Estados asuman prontamente, a título individual y colectivo, una responsabilidad mayor que la de otros Miembros de las Naciones Unidas en nuestra búsqueda común del mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Cuando el Comité inició su labor el pasado año, todos los miembros confiaban en que sería posible lograr acuerdos sobre algunas medidas concretas de desarme, ya que estimaban que la situación internacional se prestaba favorablemente a esos esfuerzos. Sin embargo, tales esperanzas no se materializaron.

La evolución reciente de la situación internacional ha introducido confusión, cuando no pesar, en las mentes de quienes estábamos dispuestos a depositar un mínimo de confianza en el mantenimiento de la distensión, por frágil que ésta fuera. Las reacciones iniciales a lo que ha ocurrido han sido las de una profunda conmoción,

(Sr. Darusnan, Indonesia)

incredulidad e indignación. Sería comprensible, por lo tanto, desde un punto de vista emocional, el que la quiebra de la credibilidad y la extrema decepción hubieran suscitado impulsos menos constructivos, como el abandono de los actuales esfuerzos por detener el proceso de desintegración de la moral política y la negación total de la utilidad de la búsqueda del desarme. No obstante, la comprobación de que las alternativas a esfuerzos humanitarios tales como el desarme son demasiado aterradoras para que las contemple la humanidad, ha llevado a la conclusión de que no existe otra opción sino continuar la tarea confiada al Comité, ignorando los reveses y las frustraciones. Y, a la luz de las incertidumbres del comportamiento político de naciones que viven en condiciones de desconfianza recíproca constante, en una atmósfera cargada de riesgos de estallidos repentinos de violencia armada, el Comité tiene una obligación todavía mayor de esforzarse en forma más enérgica por estar a la altura de su mandato.

Por consiguiente, mi delegación, junto con otros miembros del Comité, en especial el Grupo de los 21, pide urgentemente a todos los Estados de importancia militar que realicen esfuerzos especiales para impedir la agravación de la actual situación internacional. En este crítico momento, se necesita con urgencia una verdadera voluntad política, y ello podría manifestarse en todos los foros internacionales, bilaterales, trilaterales y multilaterales. Esos países podrían dar pruebas de tal voluntad en el Comité de Desarme mostrándose sinceramente dispuestos a iniciar negociaciones sobre elementos sustantivos de determinadas medidas de desarme que son objeto de debate desde hace muchos años.

En su declaración inicial en el actual período de sesiones, mi delegación desearía limitarse a algunas pocas observaciones de carácter general. Mi delegación considera que deberían continuar las negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos dentro del marco del Comité y con carácter urgente. Los progresos respecto de esta cuestión constituyen un elemento fundamental para el éxito de los esfuerzos destinados a prevenir la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares y contribuirán al término de la carrera de armamentos. Nos preocupa la demora para abordar esta cuestión. La prohibición completa de los ensayos debe tener una duración indefinida, ser verdaderamente comprensiva, sin posibilidades de evasión, y prever medidas adecuadas para garantizar que todas las partes intervengan de modo significativo en el proceso de verificación.

Nos parece necesario reiterar que el Comité debe desempeñar una función vital en cuanto a la elaboración de una convención sobre las armas químicas. La prohibición de estas armas constituiría un logro significativo del Comité. Por consiguiente, esperamos que puedan continuar las discusiones, no sólo

(Sr. Darusman, Indonesia)

sobre la base del informe conjunto estadounidense soviético, sino también sobre la base de otras propuestas que se han presentado o que podrían presentarse en las ulteriores negociaciones que se celebren en el Comité. Estimamos conveniente que se establezca un grupo de trabajo para ocuparse de las consecuencias de este problema y facilitar de este modo su solución.

Hace mucho tiempo que se ha puesto de manifiesto la necesidad de una convención internacional para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, a fin de mitigar la legítima preocupación de todos los Estados por garantizar su seguridad. Esta preocupación se ha hecho todavía mayor como resultado de la continuación de la carrera de armamentos nucleares y de la amenaza que supone para la humanidad la posibilidad de utilizar armas nucleares. No puede exagerarse la importancia de preservar la integridad territorial y la soberanía de los Estados no poseedores de armas nucleares. En este contexto, una convención internacional constituiría también una contribución significativa a la prevención de la difusión de las armas nucleares. Es de esperar que el establecimiento de un grupo de trabajo a tal efecto permita al Comité llegar a una solución convenida.

Tomamos nota con satisfacción de que se han conseguido progresos significativos en otra clase de armas, a saber, las armas radiológicas. Mi delegación se congratula de que existan elementos de un proyecto de tratado para la prohibición de las armas radiológicas. Hace mucho tiempo que se han reconocido los efectos destructores de esas armas y los posibles peligros inherentes a la utilización de materias radiactivas.

Entre otras cuestiones prioritarias que requieren nuestra atención en una fase adecuada están las relativas a la no utilización de armas nucleares y la prevención de la guerra nuclear; la cuestión de la cesación y prohibición de la producción de materias fisiónables para armas, y un programa comprensivo de desarme.

Algunas delegaciones se han referido al desarme general y completo en la medida en que afecta a sus respectivas regiones. En aras de la puntualización, tal vez deba dedicar algunas palabras a la situación en Asia sudoriental, donde la necesidad de eliminar las amenazas de una intensificación del conflicto es tanto más acusada cuanto que no se ha encontrado todavía una solución que mitigue el enfrentamiento

(Sr. Darusman, Indonesia)

político y militar en Indochina. Pese a la connotación militar de los conflictos entablados en esa zona, continúan desarrollándose esfuerzos para encontrar soluciones pacíficas mediante contactos y diálogos entre las partes interesadas. A este respecto, la ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, integrada por Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia) ha contribuido positivamente a la búsqueda de una solución no militar a las tensiones existentes. En consonancia con las actividades de desarme realizadas en otras partes, la ASEAN tiene por objetivo el establecimiento de una zona de paz, libertad y neutralidad para la zona. La Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, tomó nota de estas actividades, que quedaron consignadas en el Documento Final.

Esperamos que, sobre la base de la igualdad, se celebren, respecto de las cuestiones planteadas anteriormente, negociaciones sobre cuestiones concretas de especial importancia. Estamos decididos a continuar la búsqueda de medios eficaces para poner fin a la carrera de armamentos, a acelerar las negociaciones y a esforzarnos por lograr medidas nuevas y prácticas de desarme. De este modo, el Comité podrá informar a la Asamblea General en su próximo período de sesiones que se han logrado algunos resultados concretos y que, por consiguiente, existe entre nosotros una voluntad política y un espíritu de colaboración.

Sir James PLIMSOLL (Australia) [traducido del inglés]: He presentado un documento sobre las armas químicas, el que la Secretaría ha distribuido con la signatura CD/59. La delegación de Australia propuso el pasado año que se celebrara una reunión de miembros del Comité y expertos de distintas delegaciones sobre armas químicas. Me referí de nuevo a esta cuestión en la declaración que hice al comienzo del presente debate general. Hemos celebrado consultas al respecto el pasado año y durante el actual período de sesiones con algunas de las delegaciones aquí presentes y hemos visto que esta propuesta cuenta con un apoyo considerable. Pero algunas delegaciones han pedido que, después de celebrar las consultas, distribuyéramos un documento para que pudieran conocer más exactamente nuestra posición a la luz de las opiniones expresadas por otras delegaciones. Eso es lo que se hace en el documento CD/59.

El objeto de nuestra propuesta es que las delegaciones -representantes y personal a sus órdenes- tengan un mayor conocimiento técnico de algunos de los problemas que entrañan las armas químicas. Ahora bien, algunas de las delegaciones disponen de sus propios expertos, pero es posible que otras no; algunas tal vez dispongan de expertos en determinados aspectos de las armas químicas, pero no en otros aspectos. En cualquier caso, sería a mi juicio, útil que los expertos dialogaran con el Comité, respondieran a las preguntas de sus miembros y debatieran con éstos los problemas,

(Sir James Plinsoll, Australia)

de manera que pudiera procederse a una discusión <sup>mas</sup> amplia y a una eventual negociación de toda la gama de la complejidad y de las consecuencias de los diferentes aspectos de nuestra labor sobre las armas químicas. Esa es nuestra propuesta. Quiero dejar bien sentado que no se trata de un grupo de trabajo ni de un sustituto de un grupo de trabajo. Es algo que ayudaría a los miembros en sus debates en las sesiones plenarias oficiales, en las reuniones informales o en los grupos de trabajo. Su finalidad es que cada uno de nosotros aproveche plenamente la presencia en algún momento, aquí, en Ginebra, de expertos de diversas delegaciones de todos los grupos políticos y geográficos del Comité.

Como he dicho, la delegación de Australia ha celebrado consultas con diversas delegaciones. Estas han expresado opiniones que hemos tratado de tener en cuenta en dicho documento. Considero que ha llegado el momento de que el Presidente y el Secretario del Comité se ocupen de esta cuestión. Considero que son ellos los que deben partir de esta base y, si el Comité no tiene objeciones, adoptar las medidas necesarias y organizar las reuniones informales que proponemos. Lo que tiene que decidirse -y creo que el Presidente y el Secretario deberán resolverlo en consulta con los miembros del Comité- es la fecha de la reunión, los temas que han de tratarse en las sesiones y qué expertos de los diversos países miembros del Comité, estarán disponibles. En el documento CD/59 hemos sugerido seis temas, pero pudiera haber otros. Como indicamos, se trata de una lista puramente ilustrativa. Tal vez haya otros temas que debatir. Tal vez haya temas diferentes. Tal vez haya varios expertos de diversos países para el estudio de algunos de ellos. Son el Presidente y el Secretario quienes deben ocuparse ahora de la cuestión. Por consiguiente, hemos distribuido ese documento CD/59 para aclarar con más precisión al Comité en conjunto cuál es nuestra posición como resultado de las consultas que ya hemos celebrado.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Australia y estoy seguro de que los miembros del Comité encontraran muy útil el documento distribuido con la signatura CD/59. Supongo que los miembros del Comité desearán tener la oportunidad de estudiar las propuestas contenidas en dicho documento, e incluso tal vez de pedir orientación a sus gobiernos. Sin embargo, en lo que respecta al procedimiento me parece preferible, si el Comité está de acuerdo, que nos concentremos en la adopción de la agenda y el programa de trabajo. Inmediatamente después, el Comité decidiría, en una reunión informal dedicada al

(El Presidente)

examen de nuestro calendario de trabajo, las medidas que deberían adoptarse para desarrollar tal propuesta, suponiendo que el Comité deseara darla curso. Mientras tanto, como ha sugerido el representante de Australia, los miembros del Comité podrían ir pensando sobre posibles fechas y temas y sobre el tipo de expertos cuya presencia sería necesaria o conveniente. La Presidencia estaría también dispuesta a celebrar consultas con las delegaciones, para conocer sus reacciones, a fin de reflejar las opiniones que pudieran formularse cuando se examine esta cuestión. Creo que ésta es probablemente la mejor manera en que la Presidencia puede cumplir lo pedido por la delegación de Australia, pues considero que el Comité no está todavía en condiciones de adoptar una decisión. En cambio, podríamos todos recibir el asesoramiento necesario y examinar la posibilidad de celebrar una reunión informal sobre esta cuestión la próxima semana, si se cumplen nuestras esperanzas de adoptar la agenda y el programa de trabajo. En ese momento podríamos adoptar una decisión. ¿Aceptan esta sugerencia la delegación de Australia y los demás miembros del Comité?

Sir James PLIMSOLL (Australia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: en general, estoy de acuerdo con lo que acaba usted de decir, pero creo que antes de que el Comité adopte la decisión que ha sugerido, tal vez desee usted examinar los detalles que he mencionado con algunas delegaciones. Por ejemplo, las fechas, los temas y los expertos disponibles. En lo que respecta especialmente a esta última cuestión, creo que algunos de los países representados en el Comité podrían estar interesados en ofrecer expertos. Sería, pues, útil, a mi juicio, que usted y la Secretaría realizaran parte de esta labor preliminar antes de que el Comité adopte una decisión definitiva.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Ciertamente, si no hay objeciones, el Embajador Jaipal y yo tendremos mucho gusto en aceptar la tarea que usted nos ha confiado, en su petición de iniciar los preparativos necesarios mediante la celebración de las consultas a fin de que, cuando comience la reunión informal sobre esta cuestión, podamos ofrecer una síntesis de opiniones. Debo decir que, si bien haremos cuanto esté en nuestra mano para iniciar esas consultas con las delegaciones interesadas, por tratarse de un Comité integrado por 40 miembros, debemos esperar a que los propios miembros hagan lo posible para que nosotros sepamos que tienen algunas opiniones que manifestarnos. Considero que se trata de una cuestión de



(El Presidente)

comunicación en dos direcciones. Por consiguiente, haremos lo posible para iniciar consultas, pero invitamos a las delegaciones a que nos comuniquen sus opiniones en los cinco días hábiles próximos. Considero que éste debe ser un objetivo inicial. Tendremos que decidir más adelante el momento exacto de abordar esta cuestión en una reunión informal.

¿Desea alguien formular observaciones sobre estas sugerencias?

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: como usted ha dicho que esta cuestión se examinará sin duda más adelante, mi delegación se reserva las observaciones de fondo que pudiera desear formular al respecto. Sin embargo, acabo de advertir que en el documento se indica que una delegación ha tenido la amabilidad de organizar una exposición de equipo de protección contra las armas químicas durante el seminario. Tal vez alguna otra delegación exprese, durante las consultas que usted realizará, el deseo de complementar lo indicado organizando también una exposición de armas químicas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Estoy seguro de que el Comité está dispuesto a admitir toda sugerencia.

¿Podríamos, pues, concretar de ese modo la propuesta de Australia? La Presidencia celebrará consultas y esperará a que los miembros se pongan en contacto con ella para luego, una vez que hayamos adoptado la agenda y el programa de trabajo, suponiendo que esto se haga dentro de un período razonablemente breve de tiempo, examinar la mejor forma de dar curso a esa propuesta en una reunión informal.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Antes de levantar esta sesión plenaria, recuerdo que el Comité se reunirá en una reunión informal para continuar su examen de la agenda y el programa de trabajo provisionales. Dada la extensión de nuestra lista de oradores, propongo que la próxima sesión plenaria se celebre el jueves 14 de febrero a las 10.00 horas. Asimismo, la siguiente sesión plenaria se celebrará por la tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.